

**I. COMUNIDAD DE MADRID****C) Otras Disposiciones****Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras**

- 15** *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2018, del Secretario General Técnico, por la que se publica el modelo de solicitud del procedimiento denominado “Comunicaciones con el Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras”.*

Conforme regula el artículo 12.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones públicas deberán garantizar que los interesados pueden relacionarse con la Administración a través de medios electrónicos, para lo que pondrán a su disposición los canales de acceso que sean necesarios así como los sistemas y aplicaciones que en cada caso se determinen.

Por otro lado, y según establece el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid, los impresos que deban utilizarse por los ciudadanos se publicarán por Resolución del órgano correspondiente, previo informe de la Dirección General de Gobierno Abierto y Atención al Ciudadano.

En su virtud, y contando con el informe favorable citado en el párrafo anterior,

**RESUELVO**

Que se publique en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo, a los efectos regulados en el artículo 12.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 27 de noviembre de 2018.—El Secretario General Técnico, Ángel Herraiz Lersundi.

(03/38.669/18)

